



**PUNTA ARENAS, Junio 25 del 2009.-**

NUM. 2125 /.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667, de fecha 02 de Marzo del 2009, que designa las Unidades Compradoras de la II. Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de fecha 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la II. Municipalidad de Punta Arenas;
- Las Atribuciones que confiere el artículo N° 63 letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 10, del 05 de Enero de 2009, que asigna la administración de los Subprogramas y de las Subasignaciones del Subprograma de Gestión del Presupuesto Municipal 2009, a las distintas Unidades Compradoras, para efectos de la Ley de Compras Públicas;
- De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- El Reglamento de la Ley N° 19886, específicamente en su art. N° 8vo.
- Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos.

**DECRETO:**

1. **AUTORICÉSE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad **CONVENIO MARCO**, la adquisición de Publicación de Aviso, Licitación Recolección de Basura. Proveedor que se indica:

ORDEN DE COMPRA	: 2346-172-CM09
PROVEEDOR	: EM PRESA EL MERCURIO S A P.
R.U.T.	: 90.193.000-7
VALOR NETO TOTAL	: \$ 568.013.-
MOTIVO ADQUISICIÓN	: Publicación de Aviso, Licitación Recolección de Basura., los días 1, 2 y 3 de Julio del 2009

2. **ESTABLECÉSE** que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado a la cuenta complementaria 22.07.001.002 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,** y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**HUGO BARRIENTOS VERA**  
EVENTOS

CCK/ HBV/ hbv.

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Secretaría Municipal / Dir. Aseo y Ornato/Comunicaciones/ Contabilidad / Control / Eventos / Antecedentes / Archivo.-